

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de agosto de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 644-09 que nombra miembros del Directorio de la Unidad de Electrificación Rural y Suburbana.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 644-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Lic. Julio Berroa, queda designado Presidente del Directorio de la Unidad de Electrificación Rural y Suburbana (UERS), en sustitución del Dr. Henry Merán.

ARTÍCULO 2.- El señor Nerys Félix Báez, queda designado Miembro del Directorio de la Unidad de Electrificación Rural y Suburbana (UERS), en sustitución del Lic. Julio Berroa.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de agosto de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 645-09 que nombra a los señores Francis Mejía y José Félix Cabrera, Director Ejecutivo del Programa de Protección y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PROMIPYME) y Subsecretario de Estado de Turismo, respectivamente.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 645-09